

# Economía & Profesionales

Información las 24 horas en [CincoDias.com](http://CincoDias.com)

## El Gobierno inicia el proceso para equiparar los títulos pre-Bolonia

### Educación confía en culminar la homologación en nueve meses

El Consejo de Ministros aprobó el viernes un real decreto que fija el procedimiento que se seguirá a partir de ahora para la homologación y equivalencia de todas las titulaciones anteriores a la entrada en vigor del Plan Bolonia.

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

Los 140 títulos universitarios anteriores a la introducción en España del sistema de educación previsto por el Plan Bolonia tendrán por fin su equiparación al marco actual. El Consejo de Ministros aprobó el viernes el Real Decreto sobre Homologación de Planes de Estudios que marca el inicio del procedimiento para llegar a declarar las antiguas diplomaturas, licenciaturas e ingenierías como correspondientes a técnico, grado y máster.

La normativa asigna a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (Aneca) la tarea de examinar todas las carreras, una por una, y redactar un informe en el que evaluará su equivalencia con los 2.800 títulos de grado y 3.500 de máster existentes, en un plazo de nueve meses. Lo hará a tra-

vés de 58 comisiones compuestas por académicos, representantes de colegios profesionales y de las facultades. Una vez terminada su labor y remitido el informe vinculante al Ministerio de Educación, este a su vez presentará una propuesta al Consejo de Ministros para su aprobación definitiva.

Precisamente la complejidad de este procedimiento fue uno de los elementos que, desde que el proyecto de real decreto se presentó oficialmente en marzo, desató la oposición de la mayoría de una de las profesiones más golpeadas por la falta de equiparación, la de los ingenieros. A través de sus representantes, estos profesionales señalaron las dificultades a la hora de buscar trabajo fuera de España, debido a que sus títulos no pueden competir en igualdad de condiciones con los de sus homologos extranjeros.

La crítica principal que realizaron a este real decreto, sin embargo, fue que este no prevé ninguna equivalencia directa de los títulos españoles al marco europeo EQF (por sus siglas en inglés), el único que, en su opinión, podría garantizar la competitividad de estos profesionales en el extranjero. Lo que los ingenieros pidieron fue que se les equi-



Parque eólico de Iberdrola en Escocia.

## Solución a una larga espera con matices

"Por fin se consigue un logro que tanto hemos esperado y que tan necesario es para que podamos ejercer nuestra profesión en igualdad de condiciones que el resto de colegas". Con estas palabras, el presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Juan Antonio Santamera, comentó la aprobación del real decreto sobre la homologación de los títulos anteriores al Plan Bolonia. El presidente del Instituto de la Ingeniería de España, Manuel Moreu, subrayó que el paso siguiente es la aprobación "cuanto antes" de

otra normativa que establezca la equivalencia al EQF-7. "No hemos conseguido esta equiparación directa, pero rechazar este paso no sería lógico", dijo.

Por su parte, la presidenta de la Federación de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado, Elena Vicente, señaló que el texto definitivo, por lo que ha trascendido, "provocará el desconcierto de los profesionales". "Se darán casos de personas que ganan oposiciones y que luego se descubrirá que no tenían las titulaciones suficientes", insistió Vicente.

para directamente al nivel europeo EQF 7 y no solamente al nivel máster del marco español (Meces). Esta oposición ha estado liderada por el Colegio de Ingenieros Industriales y la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales, a la que se sumó la Unión Profesional de Colegios de Ingenieros y los funcionarios de la Federación de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

Quien, por el contrario, mostró ayer su satisfacción por la aprobación de este real decreto fue el Colegio de Ingenieros de Caminos. "Con la normativa sobre la homologación -explica un comunicado del organismo-, se culmina un largo proceso de gestiones llevadas a cabo por el Colegio de Ingenieros de Caminos para trasladar a las autoridades, instituciones y empresas la necesidad de promulgar una norma que haga posible la correspondencia a máster de los títulos en el ámbito internacional, lo que implica consecuencias positivas para los profesionales y las empresas de nuestro país".